DEC. ALCALDICIO N° 001562

Chépica, 26 JUN 2015

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio N° 3416, de fecha 31/12/2014, que delega la facultad para firmar, La necesidad de adquirir un Computador, según características, memorándum N° 310, de fecha 23.06.2015, de Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS: La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Procédase a la compra por medio del Catalogo Electrónico Convenio Marco del Portal Mercadopublico la adquisición mencionada en el considerando.

2.- Emítase la Orden de Compra por el Catalogo Electrónico correspondiente a un Computador, al siguiente Proveedor: Chilena de Computación Ltda., Rut N° 78.359.230-4, por la suma de $ 568.206.- (quinientos sesenta y ocho mil doscientos seis pesos.), Imp. Inc,.US 631,81.

3.- Procédase a enviar la Orden de Compra al Proveedor señalado en el punto anterior.

4.- Impútese en gasto de $ 568.206.- a la Cuenta correspondiente a Equipos Computacionales y Periféricos. 2152906001.

5.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas y Control Interno para su conocimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FIRMADO POR ORDEN DEL ALCALDE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MABEL LOPEZ FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MLF/CCG/AAO/mcmg.
Distribución:
-Adquisiciones (1)
-Control Interno (1)
-Of. de Partes (1)
-Administración y Fzas. (1)